Contratación Directa Vía Excepción Nº 01/2010
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinas de Diálisis marca Fresenius"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veintiocho días del mes de Junio de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, que son: **Dr. Félix Ayala,** Director General; **Lic. Virginia Paredes,** Directora de Administración y Finanzas; **Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde**, Jefe de UOC y el **Ing. Walter Duarte**, Jefe del Dpto. de Mantenimiento, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 240 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinas de Diálisis marca Fresenius"

1. Introducción

El llamado es realizado, teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC definitivo de la Institución.-
El mismo es PLURIANUAL, afectando los ejercicios 2010, 2011 y 2012.-
El No. de PAC del presente llamado 156.883, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 12 de Junio de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto para el ejercicio 2010 de total de Gs. 53.395.800.-, siendo el número de CDP el 7014.-
El llamado de excepción fue autorizado por Resolución N° 150 de fecha 12 de Abril de 2010 "Por la cual se da por acreditado el supuesto de Excepción para la Contratación N° 01/2010 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinas de Diálisis de la marca "Fresenius".-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 25 de Mayo de 2010, con número de expediente 311.401, fijándose las siguientes fechas:

- Entrega de Ofertas 11/06/2010.-
- Apertura de Ofertas 11/06/2010.-

Posteriormente, se recibe nota de reparo de la DNCP N° 9164/2010 para proceder a la modificación de algunos puntos del pliego de bases y condiciones, lo que motivó la modificación de fechas quedando establecidas

- Entrega de Ofertas 16/06/2010.-
- Apertura de Ofertas 16/06/2010.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 16 de Junio de 2010, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Orden	Oferente
1	Importex S.A.

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiente el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de UOC

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Según Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **el oferente cumple con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente
	Importex S.A.
1.1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple
Documentos legales:	
1.4. A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia de Cédula de Identidad del Propietario.	-
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w".	-
Declaración Jurada en la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en práctica que violen los derechos de los menores, Resolución DNCP 677/10.	-
1.4. B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Declaración Jurada en la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en práctica que violen los derechos de los menores, Resolución DNCP 677/10.	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	
· poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o	Cumple
· los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Director de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que las empresas cumplen con la presentación de las documentaciones.-

4. Comparación de ofertas

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasa a la siguiente prueba de calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.
Luego de la verificación, se concluye que la oferta presentada por la firma Importex S.A. cumple con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de las firmas se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.

7. RECOMENDACIÓN DE Adjudicación

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación del llamado, se procede a la disminución de la cantidad de meses de duración del contrato de mantenimiento preventivo, teniendo en cuenta que el total ofertado, supera al monto total del PAC, quedando de la siguiente manera:

Monto total de PAC	Gs. 197.567.400.-
Monto Total de la Oferta	Gs. 225.407.400.-

Por lo que se decide la disminución en el Lote 1, quedando de la siguiente manera

Total meses solicitados:	24
Total meses a adjudicar:	20

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y considerando que el oferente tiene la representación exclusiva de la marca Fresenius en el Paraguay, conforme la acreditación realizada en la Resolución S.G. No. 150/10, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **Importex S.A.**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 195.167.400.- (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Ciento noventa y cinco millones, ciento sesenta y siete mil, cuatrocientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Virginia Paredes
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Félix Ayala
Director General

Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de la U.O.C.

Ing. Walter Duarte
Jefa del Dpto. de Mantenimiento